

ReISEP

Relevamiento de
Servicios y Operaciones
Estadísticas del Sistema
Estadístico Provincial

RELEVAMIENTO DE SERVICIOS Y OPERACIONES ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA ESTADÍSTICO PROVINCIAL (SEP)

Este relevamiento tiene como finalidad conocer la actividad estadística oficial que realizan los Servicios Estadísticos (SE) en el ámbito de la administración pública provincial.

El hecho de contar con la información estadística de las provincias contribuye a la obtención de un mapa acerca de la producción de estadísticas oficiales que se realizan en el territorio nacional.

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) está integrado por los Servicios Estadísticos de los organismos nacionales, provinciales y municipales. El RELSEP extiende a nivel subnacional el relevamiento que lleva adelante la Dirección de Coordinación del SEN (“DCSEN”) en las unidades dependientes del Poder Ejecutivo Nacional.

Este relevamiento se encuadra dentro de la Ley N° 17.622 de creación del SEN, donde se detallan las atribuciones conferidas al INDEC, en el artículo 2°: *“requerir a los servicios estadísticos centrales y periféricos, informes periódicos sobre su funcionamiento, así como sobre las tareas que realizan, a fin de asistirlos y asesorarlos para mejorar su nivel técnico y perfeccionar los procesos de captación, elaboración y publicación de los datos estadísticos.”*

Los resultados del relevamiento de la producción estadística de los Servicios Estadísticos constituyen una herramienta para la planificación y articulación entre los diferentes productores y para el público en general, interesado en la estadística.

¿QUÉ ES UN SERVICIO ESTADÍSTICO?

Se considera Servicio Estadístico (SE) a aquella unidad orgánica (dirección nacional, dirección, departamento, división, oficina, sección, unidad, coordinación, área, equipo, gerencia, observatorio, centro, etcétera) cuyas funciones son elaborar, recopilar, interpretar y/o divulgar estadísticas oficiales.

ANTECEDENTES

En el ámbito del MERCOSUR, el INDEC participa de diferentes proyectos tendientes a la conformación de inventarios de operaciones estadísticas.

En el año 2010, a través de la Resolución N° 14/10 el MERCOSUR creó la Reunión Especializada de Estadísticas ("REES") con el objetivo principal de elaborar un Plan Estadístico Estratégico que permita la adopción de un Sistema Estadístico Armonizado en el ámbito del bloque.

Los objetivos planteados por la "REES" en el mediano y largo plazo, consisten en fomentar la coordinación entre el conjunto de instituciones que elaboran información estadística, crear un sistema de fácil acceso para los usuarios en el que se almacene la información existente, mejorar y ampliar los procedimientos para controlar la calidad de los productos estadísticos que se elaboran, generar metodologías comunes y potenciar el uso de nomenclaturas y códigos equivalentes para alcanzar, en el menor plazo posible, un sistema estadístico armonizado que provea estadísticas comparables.

En la XI Reunión Especializada de Estadísticas (REES), realizada en Montevideo, Uruguay, los días 20 y 21 de abril 2016, se plantearon entre las acciones en el mediano y largo plazo, ampliar el campo de observación del Inventario de Operaciones Estadísticas, incorporando el nivel sub-nacional.

La Dirección de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional (DCSEN-INDEC) relevó durante los años 2013-2014 a los organismos del Poder Ejecutivo Nacional para conocer quiénes son los productores de estadística (SE) y que estadísticas producen (OE).

Entre los años 1970 y 1988 el INDEC ha realizado relevamientos de los Servicios SEN, con cobertura nacional, que han permitido conformar un listado de Servicios SEN conteniendo algunas características como denominación, ubicación física, dependencia orgánica, recursos humanos, etc.

ETAPAS DE TRABAJO

Primera Etapa: Caracterizar las Direcciones Provinciales de Estadística (“DPE”).

Se relevan las DPE para indagar datos administrativos y los recursos que éstas disponen como Servicio Estadístico para la producción de estadísticas.

Se relevan además las Operaciones Estadísticas (OE) propias que se llevan adelante en la Dirección Provincial de Estadística.

Segunda Etapa: Extender el relevamiento de Servicios Estadísticos y Operaciones Estadísticas al resto de la Administración Pública Provincial

En esta etapa se relevan los Servicios Estadísticos (SE) existentes en los Ministerios, Secretarías y en los Organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Provincial como así también las Operaciones Estadísticas (OE) que los mismos llevan a cabo.

¿QUÉ ES UNA OPERACIÓN ESTADÍSTICA?

Se considera Operación Estadística (OE) al conjunto de actividades cuyo objetivo es: la producción original de datos primarios mediante recolección propia, la elaboración de datos en base a registros administrativos originales, la elaboración de resultados en base a datos secundarios, la recopilación de resultados, la confección de análisis y de síntesis y los trabajos de infraestructura y de normalización estadística.

RELEVAMIENTO

Para relevar a los Servicios Estadísticos se ha elaborado un formulario que indaga sobre datos administrativos y los recursos que disponen como Servicio Estadístico para la producción de estadísticas. Así mismo, se dispone de un instructivo que permite la confección del formulario pertinente.

Para el ingreso de la información de los Servicios Estadísticos del Sistema Estadístico Provincial, está prevista la elaboración de ambientes informáticos específicos para cada provincia participante, donde el monitoreo es operado en una primera instancia por la DPE y luego por la DCSEN para la revisión final.

El ingreso a la plataforma y sus ambientes requiere clave y contraseña.

La actualización continua de la información permitirá mantener la calidad de datos de los Servicios Estadísticos y las Operaciones Estadísticas que realizan.

DIFUSIÓN

Los resultados se muestran en la página web del INDEC. En el sitio se concentra y organiza la producción estadística de los diferentes organismos de la administración pública tanto nacional como provincial.

La información que se brinda constituye un sistema de metadatos de referencia que permite conocer los integrantes del Sistema Estadístico Provincial (SEP) y conocer las Operaciones Estadísticas (OE) que los mismos llevan a cabo, mediante fichas estandarizadas que contienen características de los Servicios Estadísticos y describen la forma en que éstos realizan las estadísticas. Las fichas de las OE están estructuradas o normalizadas bajo un conjunto de conceptos principales o aspectos que las resumen de modo comparable y homogéneo.

REFERENTE

Para llevar a cabo el operativo, el INDEC junto con la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia, designó al Sr. FRANCISCO SABBATINI como referente del Relevamiento del Sistema Estadístico Provincial (RelSEP). El referente tendrá a cargo la vinculación con los organismos de la administración pública provincial, a fin de obtener datos sobre los servicios estadísticos existentes en cada uno de ellos.

SITIOS DE INTERÉS

- <https://www.indec.gob.ar/sen.asp>
- <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/24962/texact.htm>
- <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-estadistica-americanas>